



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE				
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S: SMA-IMPlySP2040-08
Fecha de Registro				
Nombre de trámite o servicio	Audiencia Pública o Privada con el Director del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040			
Clasificación	Trámite		Servicio	X
Dependencia Responsable	2040			
Titular de la Dirección	Arq. Víctor Armando Rivera Salas			
Tipo de Usuario	Ciudadanía en General			
Documento o servicio que se obtiene	Recepción y atención personal con el titular de la dirección.			
Objetivo del Trámite o Servicio	Atención personal respecto de trámites, servicios y procedimientos que se llevan a cabo dentro del Instituto.			
Costo (\$)	N/A			
Tiempo de respuesta	de 1 a 10 días hábiles			
Vigencia del trámite o servicio	Por acto			
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI		NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040
Horario de Atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro. C.P. 37700.
Teléfono(s)	01 (415) 152 7041 y 01 (415) 120 4528 ext. 118
Oficina(s) Responsable(S)	2040
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro. C.P. 37700.
Teléfono(s)	01 (415) 152 7041 y 01 (415) 120 4528 ext. 118
Correo electrónico	implan.sma.gto@gmail.com
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Observaciones y notas
Se genera un registro de las citas y audiencias atendidas

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Artículo 8vo Constitucional y artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Artículos 49 fracciones I, II y VI y 53 del Reglamento Interior de Trabajo de San Miguel de Allende, Gto.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- La solicitud deberá hacerse por escrito, de forma verbal vía telefónica y/o correo electrónico, etc.	X		Registro

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del servicio.		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------